

Oficina: Contratación - VJT.

Expediente: 12/24 CNT - Swal - 1727/24.

RESOLUCION DEL CONCEJAL DELEGADO DEL A.P.A.L. DE DEPORTES.

Vista la necesidad de llevar a cabo la contratación de los servicios de conseriería y control de las instalaciones deportivas del APAL de Deportes de Rincón de la Victoria, según consta en la memoria justificativa emitida por el Jefe de Servicio de Cultura y Deportes con fecha 15 de febrero de 2024.

Vistos los arts. 20 y 116 de la Ley de Contratos del Sector Público, así como el art. 73 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Concejalía, en uso de las facultades que le confiere el art. 21.1.s) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, y de conformidad con lo dispuesto por Decreto de la Alcaldía de fecha 19-6-23, por el que se delegan en el Concejal de Deportes las atribuciones, entre otras, referidas a las actividades, gestiones y procedimientos relacionados con el deporte en el municipio, RESUELVO:

Incoar expediente de contratación relativo a los servicios de conserjería y control de las instalaciones deportivas del APAL de Deportes de Rincón de la Victoria, con una cuantía de 143.205,81 euros más 30.073,22 euros de IVA (173.279,03 euros IVA incluido) para el primer año, que se tramitará mediante procedimiento abierto SARA, cuyo plazo de ejecución será de dos años con posibilidad de dos prórrogas anuales, siendo los criterios de adjudicación y las condiciones de solvencia las que figuran en la memoria justificativa antes mencionada.

Lo decreta, manda y firma el Sr. Concejal Delegado de Deportes en Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica.

> EL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES. (Firmado electrónicamente)

Fdo. Don Antonio José Martín Moreno.

APAL de Deportes. Ayuntamiento de Rincón de la Victoria

Plaza Al-Ándalus, nº 1. Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 95 240 23 00.